

Liberada Cecilia, la primera chimpancé con derechos

La justicia argentina dictaminó que Cecilia es un sujeto con derecho. Hoy se ha iniciado el traslado a un santuario de Brasil.

Cecilia vivía confinada desde hace años en un zoo de Mendoza, Argentina. Después de que sus dos compañeros fallecieran, no tuvo ningún contacto con otros animales de su especie. Las condiciones de Cecilia durante décadas fueron un espacio mínimo en una superficie de cemento, que en absoluto reunía las condiciones para cubrir sus necesidades etológicas. Por ello, y tras años de lucha capitaneada por el Proyecto Gran Simio y AFADA, la justicia argentina decidió conceder a Cecilia el *Habeas Corpus* (sujeto de derecho) **siendo uno de los primeros animales en la Historia en gozar de ese derecho, otorgado únicamente a las personas.**



La jueza, María Alejandra Mauricio, reconoció en su sentencia que “*los grandes simios, entre los que se encuentra el chimpancé, son seres sintientes. Por ello, son sujetos de derechos no humanos*”. En base a esto, la magistrada ha aclarado que se trata de “*aceptar y entender de una buena vez que estos seres vivos son sujetos de derechos y que les asiste, entre otros, el derecho fundamental a nacer, a vivir, a crecer y morir en el medio que les es propio según su especie. No son los animales ni los grandes simios objeto de exposición como una obra de arte creada por el hombre*”. Por ello y tras meses de espera finalmente Cecilia es trasladada a un santuario en Brasil donde será cuidada y respetada hasta el fin de sus días y donde podrá vivir conforme a sus necesidades básicas.

Partido Animalista

— Costa Rica —



Traslado de Cecilia

La sentencia de Cecilia abre una brecha histórica y sin precedentes para la consecución legal de los derechos de todos los animales.

Desde PACMA defendemos que los animales son seres capaces de sentir. Eligen lo que les beneficia y rechazan lo que les perjudica para procurarse una vida mejor. Esta capacidad, que comparten con los seres humanos, es la moralmente relevante para considerarles y protegerles. Creemos firmemente que si un ser sufre, ese sufrimiento ha de ser evitado.

No estamos reclamando que un gorila tenga derecho a ir a la universidad, sino que se les reconozcan tres derechos básicos: a la libertad, a la vida y a no sufrir.

¡Enhorabuena Cecilia!

Esperamos que ahora disfrute de su nueva vida en libertad, de la que ningún animal debería ser privado.

TOMADO DE:

<https://pacma.es/la-chimpance-cecilia-liberada-rumbo-a-su-nueva-vida/>

Partido Animalista

— Costa Rica —



Nuestra ideología se aparta de los dogmas, se fundamenta en la ciencia, que ha demostrado que los otros animales piensan, sienten y construyen sentimientos.

Defendemos a todos los seres sintientes, sin discriminar por ideología, género, orientación sexual o especie.